



Alcaldía Municipal

Belén de Umbría

2020 - 2023

NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA

CITA:

Al señor **JONATAN MAURICIO JIMENEZ JIMENEZ**, identificado con C.C. No. 1.087.490.717, padre del niño **JUAN DAVID JIMENEZ LONDOÑO**, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas en la solicitud; a favor de quien este Despacho, adelantará Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezcan ante esta Comisaría de Familia ubicada en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Belén de Umbría, primer piso, para ser notificados del contenido del AUTO DE APERTURA No. 13 de fecha 7 de mayo del 2021.

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia

IVONNE JOHANNA MENDOZA ALONSO

Comisaria de Familia de Belén de Umbría – Risaralda.

Fijado el: 21 de mayo de
2021

Desfijar el: 28 de mayo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Alcaldía Municipal
Belén de Umbría
2020 - 2023
NIT: 891.480.024-8



www.belendeumbria-risaralda.gov.co